



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00949229--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita declarar de Interés Institucional la ANEXIÓN DE LOS TERRENOS DE EX CANTERA ALAMINO (51 HAS EN TOTAL CON TRES LAGUNAS) A LOS PREDIOS DE LA RESERVA NATURAL URBANA SAN MARTÍN (RNUSM) perteneciente a la Municipalidad de Córdoba”; y

CONSIDERANDO:

La RNUSM es uno de los pocos espacios verdes de la ciudad de Córdoba en donde confluyen ecosistemas típicos del centro del país lo que la convierte en un reservorio de biodiversidad en una matriz urbana de gran densidad poblacional. Por este motivo, brinda bienes y servicios ecosistémicos (captura de carbono, regulación hídrica, paisaje, etc.) que todos los habitantes de esta ciudad requerimos y que son vitales;

Las lagunas de los terrenos de ex Cantera Alamino se formaron por excavaciones de la cantera y hoy se han convertido en humedales con presencia de una importante diversidad de aves, varias de ellas migratorias. Se suma a esto la fauna y vegetación ictícola que quedaría incluida en el patrimonio natural que la RNUSM protege;

Además del valor ecológico, recreativo y urbanístico de la RNUSM en Córdoba, es importante mencionar que desde diferentes áreas de nuestra Facultad se realizan allí estudios, visitas educativas y actividades de extensión en las que participan docentes y estudiantes de la FCEFyN;

Esta posible ampliación de la superficie protegida, es una nueva oportunidad para incrementar la participación de la Universidad en esta área única;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

**EI H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

DECLARA:

Art. 1º).- Declarar de Interés Institucional la ANEXIÓN DE LOS TERRENOS DE EX CANTERA ALAMINO (51 HAS EN TOTAL CON TRES LAGUNAS) A LOS PREDIOS DE LA RESERVA NATURAL URBANA SAN MARTÍN (RNUSM) perteneciente a la Municipalidad de Córdoba.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Comunicación Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS

em/Mbl